

Señoras y señores, muy buenos días:

Ahora que el Islam impone su ley por la fuerza del terror en el mundo, bueno será citar una frase del Corán que me impactó cuando me dio por estudiarlo: *“Dios no cambia los beneficios con que favorece a los hombres hasta que ellos corrompen sus corazones”*.

En este país se ha impuesto la moda de que quien tiene que decir algo más o menos trascendente espere al mes de julio para hacerlo.

Aguarda a que una Universidad de Verano le invite para soltar su repertorio presumiblemente audaz y lograr así gruesos titulares en la depauperada prensa de la época estival.

Yo me siento muy afortunado al haber sido invitado a esta tribuna que me da, por añadidura, la oportunidad de apuntarme al veraniego carro de la denuncia.

A pesar de que en mi caso importe mucho menos porque no soy ni el juez **Garzón**, ni el ex presidente **Aznar**, ni siquiera el conspicuo fiscal de la Audiencia Nacional, **Fungairiño**, ese pintoresco personaje sobre ruedas que no lee los periódicos para no contaminarse.

Tengo que decir que prefiero, sin duda, vivir un día como un león que cien años como un cordero.

Soy sólo un periodista al que le invade la desazón al comprobar cómo se esquilma a esta tierra. Al darse cuenta de que Canarias se convierte, muy probablemente, en la región más corrupta del Estado. Y al ver y comprobar que muchas noticias sobre corrupción no aparecen en ninguna parte y mucho menos en los documentales de la BBC, programas favoritos del poco colaborador defensor público aludido.

Puede que me equivocara, por eso de la urgencia con que uno tiene que definir sus intervenciones antes de concluir las, dando a la imprenta el título que figura en el programa de esta conferencia.

Puede también que esta intervención, que no pretende ser valiente sino distinta, acabe como el rosario de la aurora. (Poca gente sabe que esta expresión viene de unos hechos ocurridos en el pueblo sevillano de Espera, donde la procesión del Rosario, allá con las claras del día, terminó a farolazos entre los cofrades, posiblemente borrachos).

No sería deseable que la historia se repitiese.

Porque, aunque me referiré a la Audiencia de Cuentas de Canarias y a su difícil papel dentro de los organismos que velan por la pureza de un sistema económicamente impuro, y más concretamente a sus relaciones con los medios de comunicación, me voy a adentrar también en caminos difíciles y tortuosos para contar lo que ocurre en Canarias, según mi propia e irrenunciable subjetividad. (Alguien dijo que el hombre no puede ser objetivo, porque no es un objeto, sino un sujeto).

Noticias de corrupciones y corruptelas que ustedes no leerán jamás en unos medios de comunicación que están comprados por el poder con dinero público, de manera alevosa, continua y despiadada.

Unos medios también corrompidos, al servicio del poder.

Unos medios que disfrutan de generosas subvenciones, que suponen auténticas mordazas colocadas por el poder para salvarlos y para salvarse.

Noticias que no son noticias

A lo mejor sería bueno que la Audiencia de Cuentas investigara qué tipo de noticias están vendiendo a los ayuntamientos, empresas públicas y consejerías tres o cuatro agencias informativas que se nutren de los comunicados que los propios gabinetes de prensa de sus clientes les envían.

Los reciben, les dan la vuelta, hacen dos llamadas para ampliarlos, y a veces ni eso, y los revenden a los ayuntamientos, empresas públicas y a las mismas consejerías emisoras, a precio de oro.

Cientos de miles de euros se gastan cada año diversos organismos en “premiar” a estas agencias, que no aportan a los titulares de los departamentos absolutamente nada nuevo. Sus absurdos resúmenes aparecen al día siguiente en los periódicos o el mismo día en los boletines de radio y televisión, porque todos los medios disponen de idéntica información.

Es decir, no resultan útiles para los destinatarios, que probablemente ni los miran ya que no aportan exclusividad alguna, ni el más mínimo interés informativo. En una región con más de 50.000 funcionarios, el Gobierno todavía compra, para enriquecer a periodistas y empresarios periodísticos que mantienen chiringuitos que, sin embargo, generan grandes beneficios, inútiles resúmenes de prensa que tendrían que ser elaborados por algunos de los numerosos y ociosos empleados públicos. Y los paga igualmente a precio de oro.

Existe, ya más concretamente, una empresa editorial ligada a un grupo periodístico que edita miles de libros absurdos, casi exclusivamente para consumo de las consejerías del Gobierno. La misma empresa es la

4

encargada de realizar intolerables revistas con supuestos contenidos de interés, que no dicen absolutamente nada, para distintos departamentos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma. Todo ello generosamente concedido por la Administración, incluso mediante concursos amañados, para pagar otros inconfesables favores.

Revistas y libros se amontonan en los depósitos destinados a nadie por su nulo interés, pero se ha engordado el ego del amigo y se le ha facilitado su subsistencia. Se ha comprado, en suma, su voluntad.

Es esta una forma subrepticia, pero descarada, de comprar a una prensa sin vergüenza alguna, una prensa sin credo, ideología ni convicciones morales, y hay honrosas excepciones, orientada exclusivamente a estafar al erario público, bajo el paraguas del pago de favores: yo te doy, tú me das.

Medios en connivencia con el poder

Cuando se denuncian estas y otras maniobras en los medios libres, el presidente del Gobierno se atreve a llamar con descaro a los editores y otros directivos de los mismos para que se deshagan del molesto mensajero que osa ponerlas al descubierto.

También se maneja con ironía y maldad la publicidad oficial: mucha para los dóciles, casi nada para los rebeldes.

Pongo el “casi” porque, hábilmente, las agencias de publicidad, siguiendo instrucciones, envían una mínima cantidad a los medios de difusión hostiles para que ante un tribunal no puedan decir que han sido marginados. Todo perfectamente urdido.

Casi siempre, los represaliados son periodistas *free lances*, colaboradores fuera de plantilla que hasta pueden quedarse sin sus columnas en esos medios, si no callan.

¿Cuál es la contrapartida al silencio? Cientos de miles de euros entregados a ciertos medios de comunicación escritos para la elaboración de suplementos que refuercen la unidad regional, verdaderos bodrios que no dicen nada, redactados de forma convencional y con nulo interés periodístico e informativo.

Quedan al margen de la generosidad gubernamental emisoras de radio y televisión piratas y alegales, que crean cientos y cientos de puestos de trabajo en Canarias y que son, casi siempre, tribunas de libertad frente a medios sin escrúpulos que se dejan comprar por el poder, algunos muy poderosos.

Entran en la rueda de la fortuna productoras de TV, periódicos locales y emisoras de radio y televisión nacionales, distinguidas con prebendas que enriquecen a sus propietarios, bien sea la Iglesia o **Polanco**; porque a la hora de cobrar todos están prestos para esquilmar las arcas canarias.

Fíjense, si no, en el caso de la productora casi exclusivista de la Televisión Autonómica, cuyos programas son adquiridos al grupo de Polanco. Otra afortunada casa de programas de entretenimiento facturó el pasado año varios millones de euros a la TVA por realizar espacios que no han logrado una cuota apreciable de pantalla.

En cierta ocasión, y hace ya algunos años, denuncié con contundencia la concesión chanchullera de emisoras de radio de FM a grupos de comunicación nacionales o a personajes cercanos al poder de entonces en Canarias.

Al Gobierno no le gustó lo que dije y sus servicios jurídicos me presentaron una querella por calumnias e

injurias. El fiscal, en vez de averiguar si lo que yo decía era verdad, se adhirió de una manera entusiasta a la denuncia, en una curiosa forma de defender la legalidad.

Gané el juicio; ninguna de las partes, avergonzadas, se atrevió a recurrir a la instancia superior y la jueza que dictó sentencia hizo un canto a la libertad de expresión, lamentando en su alegato que lo que yo denunciaba no hubiera sido investigado.

¿Pero investigado por quién?

La Audiencia de Cuentas tendría que estar ojo avizora detrás de todos estos deplorables acontecimientos que esquilman el patrimonio público. Pero ya sé que esto no entra en el arquetipo de la fiscalización pura, ni en una auditoría en su estricto término, y, por tanto, se aparta de sus competencias.

Soy consciente de que lo que denuncio son decisiones políticas, naturalmente condenables, que a unos favorecen y a otros perjudican. Incluso estoy dispuesto a reconocer que yo actúo en calidad de eternamente perjudicado y, por ello, debo arrogarme falta de imparcialidad y una objetividad dudosa cuando hago crítica política.

Resten, por tanto, a mis palabras las décimas necesarias de parcialidad, ni una más, porque en ellas late un fondo casi absoluto de certeza.

Mi lucha permanente contra los abusos del poder no son suficientes, por lo que se ve, para que quienes lo detentan gobernando de forma espuria sientan vergüenza.

Una nueva figura en Canarias: el nepotismo

No puedo olvidar, en este repaso por el mapa de la corrupción, el nepotismo más descarado ejercido por el actual presidente del Gobierno de Canarias, que coloca a su novia en la Vice-Consejería de Turismo y a su cuñada en la Vice-Consejería de Cultura y Deportes.

El presidente del Gobierno ha perdido, con esta incalificable actitud, su credibilidad; y el partido en el poder se debilita ante sus electores de una manera evidente. Las denuncias ejercidas por un pequeño sector de los medios ante estas evidencias no sólo no han surtido efecto, sino que el presidente recoloca a su familia, sin pudor alguno, en cargos aún más apetecibles de los que desempeñaban en la anterior legislatura, los cuales al menos eran democráticamente elegidos.

Para completar esta rueda de nepotismo, también el líder del Partido Popular colocó a su hermano en la Consejería de Industria y el consejero de Economía y Hacienda a su hija en la Comisión de Reforma del Estatuto de Autonomía. Sin olvidar a su cuñada, que disfruta de un bonito puesto, a dedo, en la Consejería de Sanidad.

El paseo continúa por veredas de república bananera. Si echamos un vistazo a las recalificaciones de terrenos que se realizan continuamente en esta Comunidad Autónoma, y a quiénes las inspiran, podríamos ir desde los terrenos aledaños al nuevo puerto de Granadilla, en Tenerife, a la construcción de un recinto deportivo en el puerto de Santa Cruz, pasando por el inmenso negocio de la playa de Las Teresitas.

En estas operaciones, casi nunca dando la cara, aparecen los mismos intermediarios, los personajes siniestros sin cuya anuencia nada se puede hacer en las islas.

Ha habido información privilegiada, engaño a propietarios privados, favoritismo, descaro urbanístico y tráfico de influencias.

Y, si no, vean. Con un aval de una entidad bancaria, empresarios de Tenerife adquieren los terrenos de Las Teresitas, que son recomprados en parte por el Ayuntamiento de Santa Cruz. Con el importe de la recompra cancelan su aval bancario y pagan a los propietarios. Les quedan terrenos urbanizables por importe de docenas de millones de euros, a precio de mercado. El negocio les reportará millones y millones de euros en plusvalías.

Como justificación de este pelotazo urbanístico se limitan a argumentar que ellos no tienen culpa de ser más listos que los demás. Como intermediario de la operación actuó un conocido personaje que lo mismo le da al barco que al avión que al puerto deportivo o industrial.

El puerto de Granadilla iba a ser concebido como un embarcadero suficiente para que los suministros de gas natural y cemento se realizaran por el sur de la isla de Tenerife. Mas, de buenas a primeras, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, desoyendo el clamor de la isla, consigue del Ministerio de Fomento la construcción de un super puerto, con dos kilómetros y medio casi de línea de atraque. ¿Para qué?

Se violan no sólo las recomendaciones de impacto ambiental, sino las más elementales normas del ecologismo en una isla asaeteada por la especulación y el cemento.

Para agitar interesadamente el pleito insular, causa de los principales males de Canarias y de los canarios, se atiza la comparación con Gran Canaria y se apela a la guerra santa para que Granadilla no sea menos que Arguineguín.

Los medios informativos pican, la Autoridad Portuaria ve en la guerra santa contra Las Palmas su salvación y comunica a la opinión pública el inicio inmediato de las obras de un super muelle de dos kilómetros y medio de línea de atraque.

Sin embargo, los dos hospitales del Norte y el Sur de Tenerife, demandados con pasión por una sociedad mal atendida sanitariamente, no salen adelante. Hay una mano negra en la sanidad privada que impide el inicio de las obras de estos centros.

Antes, y vuelvo a Granadilla, avispados propietarios habían adquirido terrenos a bajo costo, que han vendido a precio de oro a cementeras y otras industrias que desean establecerse en el recinto portuario. Disponían, sin duda, de información privilegiada; sabían los *tempos* de la operación; eligieron cuidadosamente a los dueños de los terrenos, casi siempre con problemas económicos, y compraron a precios irrisorios lo que vendieron más tarde a precio de oro.

Algunos propietarios se acercaron a quien les habla, incluso con lágrimas en los ojos. "Nos han engañado", decían. Yo no soy paño de lágrimas de nadie, pero les miré con lástima; habían caído en las garras de auténticos tiburones.

En una región en donde terrenos de un ex presidente son convertidos de rústicos a urbanos por arte de magia y urbanizados casi hasta su puerta por una empresa pública; en una tierra en la que la sanidad está controlada por un grupo privado de presión; en unas islas en las que el

turismo y su explotación masiva están en manos de unos pocos; en un lugar en el que los beneficios del REA no llegan a los consumidores porque unos cuantos se enriquecen con ellos por el camino; en una tierra de pícaros y truhanes donde lo público y lo privado se matrimonian cada día en una unión contra natura; en este ambiente, digo, uno no puede más que bendecir la actuación de un organismo como la Audiencia de Cuentas. Y también desear que se le dote de medios para que su actuación sea más eficaz. Pero la ley que la regula le impide salir de las instituciones.

Lástima que la propia Audiencia no pudiera actuar tampoco en el caso del robajamones que importaba ilegalmente género de Hungría, o de por ahí, acogiéndose a las subvenciones europeas. Una sagaz inspectora de Aduanas detectó el fraude y lo denunció; y entonces toda la obsesión del gremio fue cargarse de su puesto a la inspectora. Estaban acostumbrados a actuar en la más absoluta impunidad, dando gato por liebre a los consumidores de las islas y llenándose los bolsillos con el dinero de las ayudas, que jamás llegan a la cesta de la compra.

La Audiencia de Cuentas, ¿amiga o enemiga?

Naturalmente, estas charlas están organizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias. Y no quiero divagar más en temas que no le afectan ni le interesan, aunque probablemente sí, como canarios, a sus miembros titulares y a sus funcionarios.

El entonces presidente del Parlamento de Canarias, José Miguel Bravo de Laguna, dijo en 1999, con ocasión del décimo aniversario de la creación de este órgano

fiscalizador, que depende de la Cámara: "...con espléndido criterio, la ciudadanía de nuestra tierra está cada día más preocupada por la asignación de los recursos públicos, que como su propio nombre indica salen precisamente del esfuerzo contributivo de los propios ciudadanos. Los órganos de fiscalización externos son, en este sentido, un instrumento más al alcance de los representantes públicos, como los que a lo largo de estos diez años, y en tres periodos legislativos diferentes, han ocupado los escaños del Parlamento de Canarias. Para ellos, los trabajos de la Audiencia de Cuentas han constituido material de inmenso valor en el desarrollo de sus tareas en la Cámara".

Las relaciones entre la Audiencia y los medios de comunicación no han sido fructíferas. La realidad es que no han existido.

La Audiencia, aunque en el día a día no ocurra lamentablemente así, ha de guardar discreción. La prensa ha de averiguar lo que ocurre. Se produce un choque de fines, pero ello de por sí no tendría que ser malo. Todo lo contrario.

Hace semanas asistimos en Canarias a un impresentable caso de juicio paralelo.

La Audiencia investigaba, e investiga, presuntas irregularidades cometidas por un director general del Tesoro, tras seguir su actuación de varios años en meses de trabajo exhaustivo.

Medios informativos de Canarias publicaron datos muy exactos sobre los trabajos de la Audiencia de Cuentas antes de que estos fueran oficialmente entregados a sus legítimos destinatarios (entre ellos al director general objeto de investigación, creándole probablemente indefensión).

La opinión pública se vio inmersa, a través de estos medios, en otro peligroso juicio paralelo, increíblemente injusto, producido por filtraciones a la prensa de nadie sabe quién.

Todo lo que había averiguado el organismo fiscalizador quedó en parte desvirtuado por la filtración. Se trataba de hechos supuestamente muy graves presuntamente cometidos por funcionario público, pero se dejaba a éste en una indefensión más que manifiesta, su honor quebrantado y su fama afectada.

Es evidente que la Constitución Española consagra la presunción de inocencia y a este hombre se le intentó juzgar a través de un periódico, cuando eran la propia Audiencia y el órgano de quien depende ésta —el Parlamento— los que tenían que evaluar los datos aportados por la investigación y, en su caso, actuar con todo el rigor del caso, previa audiencia al destinatario de la investigación.

La filtración se saltó casi todos los pasos del expediente abierto: el informe del instructor, su traslado al afectado, las alegaciones del ex director general, el nuevo informe del instructor tras escuchar las alegaciones, la comunicación al Parlamento y las posibles decisiones administrativas, civiles o penales derivadas de la propia inspección.

Sencillamente, a esto no hay derecho.

De ahí que al tiempo que demande firmeza a la hora de velar por el correcto destino de los dineros públicos y por una revisión contable adecuada y constante de los caudales de la Comunidad y de sus órganos dependientes, tengo que pedir encarecidamente que temerarios juicios paralelos dimanantes de cualquier filtración no pongan en peligro la credibilidad de la propia Audiencia de Cuentas de

Canarias y la actuación democrática y discreta que debe presidir todos los actos de nuestro entorno político y de la gestión funcional.

Por otra parte, tampoco existen en el archipiélago periodistas especializados en seguir la actuación del órgano fiscalizador externo, con competencias sobre el análisis y la investigación económica, financiera y contable del Gobierno, sus consejerías, sus empresas y entes públicos y las corporaciones locales e insulares, además de las universidades públicas.

Sí debo insistir en que uno de los principales problemas que ha de afrontar el organismo fiscalizador de cara al inmediato futuro es la tardanza con la que elabora sus informes, cuatro o cinco años después de los ejercicios contables objetos de análisis e investigación.

Unos hechos producidos hace cinco años pierden no sólo vigencia sino que las conclusiones y advertencias sobre ellos resultan muchas veces extemporáneas y objetos de chanza.

Sería ideal que la fiscalización requerida se realizara una vez cerradas las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma, lo que serviría no sólo de advertencia para que los infractores se sintieran al menos observados, sino también en aras de un más rápido y mejor control de los dineros públicos, siempre con la mejora de la Administración como meta final.